

EX. N° 1222

20 JUL 2015

Puente Alto,

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones posteriores y la normativa legal y reglamentaria en materia de propuestas.

CONSIDERANDO:

1. Que con fecha 28.04.2015 mediante Decreto Alcaldicio Ex. N° 694, se adjudicó a la firma Iluminación y Paisaje Ltda, la Obra "Provisión e Instalación de Juegos Infantiles en Plazas de la Comuna de Puente Alto", por un valor de \$ 100.000.000, I.V.A. incluido y plazo de ejecución de 30 días corridos, a partir del Acta de Entrega de Terreno.
2. Que mediante carta de la empresa Iluminación y Paisaje Ltda., de fecha 14.07.2015 solicita aumento la aprobación de los aumentos de obras y obras extraordinarias ascendentes a \$ 1.034.824 IVA incluido, requeridos por la SECPLA y la unidad técnica de la DOM.
3. Que mediante memorándum N° 231 de fecha 13.07.2015, de la Dirección de Obras Municipales en su calidad de Unidad Técnica solicita al Sr. Alcalde su V°B° a las Obras Extraordinarias.
4. El V°B° del Sr. Alcalde al pie del Memorándum N° 231 de fecha 13.07.2015.

DECRETO:

AUTORIZASE, los aumentos de obras, las Obras Extraordinarias y el aumento de plazo en el monto y plazo del contrato, por la ejecución de la Obra "Provisión e Instalación de Juegos Infantiles en Plazas de la Comuna de Puente Alto".

- Aumentos de Obras : \$ 838.711.-
- Obras Extraordinarias : \$ 196.113.-
- Aumento Real de Obras : \$ 1.034.824.-

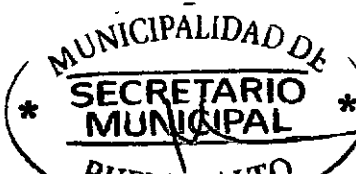
*Todos los valores incluyen IVA

AJUSTESE la garantía de fiel cumplimiento de contrato por el monto y plazo proporcional con la presente modificación.

IMPUTESE el gasto a la cuenta presupuestaria 215.31.02.004.001.003, "Obras Civiles Infraestructura Comunitaria".

MODIFIQUESE el contrato por la Dirección de Asesoría Jurídica.

Regístrese, Comuníquese y Archívese


MUNICIPALIDAD DE
SECRETARIO MUNICIPAL
PUENTE ALTO
MIGUEL ÁNGEL ROMÁN AZAR
SECRETARÍA MUNICIPAL


MUNICIPALIDAD DE
ALCALDE
PUENTE ALTO
GERMÁN CODINA POWERS
ALCALDE